

Francisco Suárez y la física aristotélica. Notas sobre la filosofía de la naturaleza según las *Disputaciones Metafísicas I*

José María Felipe Mendoza¹

Recibido: 28 de abril de 2020 / Aceptado: 4 de febrero de 2021

Resumen: El presente trabajo propone una introducción a la doctrina de la ciencia física de Francisco Suárez en sus *Disputaciones Metafísicas I*. El contexto de la investigación aborda la noción de objeto adecuado, una teoría de la abstracción y el orden de las ciencias especulativas en general. Por ello, para mejor comprender las ciencias físicas, es necesario observar su relación con la metafísica, delimitando el fundamento, el horizonte y las divisiones de la filosofía natural.

Palabras claves: Francisco Suárez; ciencia especulativa; metafísica; física; objeto adecuado.

[en] Francisco Suarez and Physics. Notes about the Aristotelian Natural Philosophy according to his *Diputationes Metaphysicae I*

Abstract: This work proposes an introduction to Francisco Suárez's doctrine on Physical Science in his *Metaphysical Disputations I*. The context of the research deals with the notion of adequate object, a theory of abstraction, and the order of Speculative Sciences in general. It is concluded that, in order to better understand Physical Sciences, it is necessary to observe their relationship with Metaphysics, delimiting the foundation, horizon, and divisions of natural Philosophy.

Keywords: Francisco Suárez; speculative science; metaphysics; physics; adequate object.

Sumario: 1. Introducción; 2. Ciencias especulativas y reales: legislación metafísica sobre la ciencia física; 3. Objeto adecuado y concepto objetivo en la física; 4. Divisiones de la ciencia física; 5. Conclusiones preliminares; 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Mendoza, J.M.F. (2022): "Francisco Suárez y la física aristotélica. Notas sobre la filosofía de la naturaleza según las *Disputaciones Metafísicas I*", en *Revista de Filosofía* 47 (1), 29-46.

¹ Universidad Nacional de Cuyo, Argentina
josefelipemendoza@hotmail.com

1. Introducción

En el año de 1597 se publicaron las *Disputationes Metaphysicae* de Francisco Suárez [S.J.]² en la Universidad de Salamanca.³ Una obra de erudición asombrosa que ponía de manifiesto un aristotelismo renacentista claramente distante de aquellos propios de la Edad Media, sin que por ello se dejase de asumir todo cuanto parecía haberse dicho.⁴ Suárez fue un filósofo genuinamente moderno⁵ que ha pensado textos antiguos, medievales y renacentistas. Su escolástica es barroca⁶ y su conocimiento de la filosofía emana de las variantes aristotélicas.

La *D.M. I* –texto al que nos abocaremos– tiene por objetivo fijar la razón de las ciencias especulativas, fundamentar qué es la ciencia metafísica y aclarar a qué ciencias se extiende legítimamente. Sus páginas muestran un movimiento especulativo de continuidad y ruptura con la tradición. No constituyen una glosa al tratado aristotélico de la *Metafísica* al modo que era frecuente en la Edad Media escolástica, y lo reorganizan en tópicos fundamentales. En dicha obra se observa un esfuerzo un tanto ecléctico⁷ de fijar la razón de la metafísica. Y de allí la erudición del filósofo Granadino. En las *D. M. I* aparecen⁸ Alejandro de Afrodisia, Temistio, Simplicio, Averroes, Alejandro de Hales, Alberto Magno, Tomás de Aquino, Egidio Romano, Duns Scoto y Buridano entre otros.⁹

Sin embargo la erudición de Suárez no parece tener en particular consideración otros desarrollos especulativos distantes del aristotelismo. Platón es citado en contadas ocasiones en orden a su conversión con el Aristóteles,¹⁰ mientras que la tradición platónica –donde la matemática halló un desarrollo más atento– habría

² El siguiente estudio está basado en la traducción de Suárez (1960-1966).

³ Pueden consultarse para el contexto histórico de las universidades y el saber en general los siguientes textos: Hale (2016), pp. 293-336; Parker (2017), pp. 354-373; Belda Plans (2000); Poncela González (2011), pp. 65-101. Para la vida y la obra de Suárez, Prieto López (2013), pp. 17-100; Salas-Fastiggi (2014), pp. 1-28.

⁴ Gilson (1979), p. 156: “Suárez goza de un conocimiento tal de la filosofía medieval como para avergonzar a cualquier historiador moderno del pensamiento medieval. En todas y cada una de las cuestiones parece conocerlo todo y a todo el mundo.” Para un complemento de tales palabras y un contexto general –salmantino y escolástico– de las *D. M.*, cfr. Grabmann (2006), pp. 150-160.

⁵ Sobre la figura científica de Suárez y la ausencia de un tratamiento sistemático entre los estudiosos contemporáneos que refiera al orden de las ciencias y su posición epistémica, principalmente en física y matemática, cfr. Mendoza (2020), pp. 1-23.

⁶ Esposito (2017), p. 29: “debemos llegar a decir que es la experiencia de los jesuitas la que ilumina las raíces del barroco.”

⁷ Rábade Romeo (2003), p. 145.

⁸ Sobre las fuentes y autoridades griegas, latinas, medievales y neoescolásticas de las *D.M.*, cfr. Mendoza (2020), pp. 89-105.

⁹ Después de la condena parisina del año de 1277 por el obispo Esteban Tempier, el aristotelismo en parte se mantiene, y en parte se supera mediante discusión de sus tesis físicas, lógicas y metafísicas. El s. XIV produce un cambio de enfoque en la realidad, cuya manifestación más evidente aparece en los modos de comprensión de las ciencias especulativas. Según este viraje, la revolución científica en tales ámbitos pone de manifiesto el enfrentamiento entre los *antiqui* y los *moderni*. Tomás de Aquino quedó entre los *antiqui* y Duns Scoto entre los *moderni*, quien, junto con Ockham y Buridan, fueron gestando una nueva intelección de lo real cuyas consecuencias en teología y filosofía alcanzaron tanto a Cayetano como a Suárez: Gilson-Langan (1963), pp. 3-7; Fabro (1965), pp. 557-574; Verdú Berganza (1993), pp. 195-208; Florido (2010), pp. 233-289; Florido (2000), pp. 195-216; Lohr (1996), p. 13: “la base fundamental de la reinterpretación cristiana que llevó a cabo Suárez del pensamiento de Aristóteles reside en la relación entre la realidad finita y el infinito poder creador de Dios.”

¹⁰ Suárez, *D.M. I*, V, 37: “Quia ergo hoc est potissimum et difficillimum in scientia, et quia ipsamet dialéctica [...] Nec aliud sensit Plato, qui dialecticae nomine metaphysicam saepe intelligit.”

corrido la misma fortuna. El mundo de las ideas, la matemática y los experimentos no halló cauce en el Dr. Eximio.¹¹ Pero no por ello puede avalarse una posición que encasille al Granadino en una mentalidad medieval. La segunda escolástica es fruto de la escolástica crítica, y el ingenio de Suárez emerge de su revitalización. Así, por ejemplo, se vale del humanista Juan Argirópulo¹² para las traducciones de los textos griegos, y especialmente de Aristóteles, antes que aquellas medievales de Boecio y Moerbeke.

El Renacimiento de la cultura clásica y el Aristóteles latino y eclesiástico constituyen un aspecto importante del devenir de las ciencias metafísica, física y matemática.¹³ Se debatía sobre todas ellas para lograr una inteligibilidad diferente¹⁴ como Arquímedes y Platón. Mismas ciencias, distinto fundamento y horizontes completamente diversos.¹⁵ Y aquí pensadores como Nicolás de Cusa y Copérnico, y el surgimiento de una nueva tradición astronómica que logró superar todas las interpretaciones aristotélicas que fueron naciendo con el transcurrir de los siglos XV y XVI.¹⁶

A su vez los desarrollos especulativos de línea platónica y matemática no parecen haber sido desconocidos por Suárez en su totalidad. Antes bien, el Dr. Eximio menciona cierta apertura a aspectos científicos más próximos a los desarrollos matemáticos de la época, como el texto de Proclo *In primum Euclidis elementorum librum commentarii*.¹⁷ Pero todo ello es insuficiente en sí mismo y en lo que respecta

¹¹ El mundo físico halló un desarrollo científico en el lenguaje de la matemática aplicada, y no tanto una explicación metafísica del mismo. Crombie (1987), p. 113; Koyré (2009), p. 3.

¹² Suárez, *D.M.* I, II, 23: “Sed melius D. Thomas, et alii antiqui, quos Fonseca sequitur, ad hoc respondet, aliter construendo litteram Aristotelis, quae sic habet secundum versionem antiquam: Entis in quantum ens quascumque species speculari unius est scientiae genere, et species specierum. In quibus verbis illa duo, et species specierum, aequivoca sunt; possunt enim coniungi, ita ut unum determinet aliud, et referantur ad ens, et ad species specierum entis, et hunc sensum significat clare versio Argyropoli, et in eo procedit expositio data.” Según el ejemplo señalado, Suárez prefiere (i) la traducción de la *Metafísica* de Aristóteles de Argirópulo; (ii) observa la continuidad de interpretación entre Tomás de Aquino y la suya a través de una traducción no usada por Tomás; (iii) logra la convergencia entre las interpretaciones textuales –la suya, aquella de Tomás de Aquino y de Fonseca– por sobre las traducciones a la *Metafísica* de los antiguos (referencia a los teólogos previos a la condena de 1277); (iv) queda asentada la probabilidad de que Suárez se haya valido también de otras traducciones de Argirópulo en lo tocante a los textos del Estagirita.

¹³ Crombie (1987), pp. 99-100: “este movimiento literario realizó algunos servicios importantes a la Ciencia [...] el servicio más inmediato fue el de proporcionar los medios de desarrollo de la ciencia matemática, y el las traducciones y ediciones de textos [...] Con mucho, las ediciones más numerosas de un autor fueron las de las obras de Aristóteles, acompañadas frecuentemente con las glosas de Averroes y de otros comentaristas.”

¹⁴ Koyré (2009), p. 5.

¹⁵ Koyré (2009), p. 6: “la historia del pensamiento científico (físico) de la Edad Media al Renacimiento [...] presenta tres etapas. Primero, física aristotélica; a continuación, física del ímpetus, inaugurada, como todo, por los griegos, pero elaborada fundamentalmente en el siglo XIV por la escuela parisiense de Buridan y Nicolás de Oresme; finalmente, física matemática, experimental, arquimediana o galileana.”

¹⁶ Crombie (1987), p. 123: “los físicos del siglo XVI cambiaron progresivamente de las explicaciones físicas cualitativas de Aristóteles a las formulaciones matemáticas de Arquímedes y al método experimental.”

¹⁷ Suárez, *D.M.* I, IV, 15: “et Proclus, lib. I Comment. in Euclid., c. 4, ubi etiam mathematicis scientiis ait metaphysicam suppeditare principia.” En este sentido el platonismo de Proclo es interpretado en dirección al aristotelismo al quedar las matemáticas sujetas a la metafísica. Conviene asimismo destacar que el texto de Euclides ya es citado v.g. por Tomás de Aquino (v.g. *Metaphysica*, lib. 3 l. 4 n. 12; *Analitica Posteriora*, lib. 1 l. 4 n. 13; *De caelo*, lib. 2 l. 6 n. 7) en la misma dirección aristotelizante, mientras que pareciera desconocer el comentario de Proclo. De allí que el texto de Euclides y el comentario de Proclo signifiquen, en conjunto, un avance en el conocimiento de los textos científicos sobre matemática, aunque todo ello sea interpretado en el marco general del aristotelismo renacentista. Crombie (1987), p. 99: “era inhabitual para los estudiantes de la Universidad medieval ir más allá del libro primero de Euclides [...] algunos de estos autores griegos, como

a un diálogo fructífero, pues no hallamos acopio de los movimientos académico-filosóficos y humanistas que propiciaban una física y una astronomía nuevas.¹⁸

Por lo demás, si bien es cierto que el colapso definitivo de la física aristotélica fue preparado por el aristotelismo,¹⁹ por las lecturas de Platón y Arquímedes²⁰ y el platonismo matematizante, también es cierto que el proceso en muchos casos fue retórico, probabilístico y lento. La matemática aplicada a la física y el heliocentrismo tardaron en imponerse en forma definitiva,²¹ y para cuando ello se consolidó, Suárez ya había publicado sus *D.M.* Como podrá observarse, en la época en que el Dr. Eximio publicó sus *Disputationes* (1597), Galileo no había hecho lo propio con su *Sidereus Nuncius* (1610). Este ejemplo y la obra de Copérnico *De revolutionibus orbium coelestium* (1543), constituyen otra arista del Renacimiento, y no su definición. En todo caso es justo mencionar que la Modernidad de Suárez no se consolidó en dirección a un nuevo fundamento físico-matemático de la astronomía o la física, sino de la Metafísica en un giro conceptual que alcanzará tanto la Modernidad de Descartes²² como una re-definición de las ciencias en general que tampoco pasará del todo desapercibida. Y así puede afirmarse que el caso de la filosofía de la naturaleza constituye, para el pensar del Dr. Eximio, un ejemplo de comprensión conceptual de inferencias metafísicas. Tema que aquí presentamos a continuación.

2. Ciencias especulativas y reales: legislación metafísica sobre la ciencia física

Francisco Suárez expone los lineamientos generales de su entera doctrina científica en las *D.M.* I. Con ocasión de aclarar el objeto de la metafísica, articula el espectro completo de las ciencias especulativas por medio de sus objetos propios, sus relaciones de subordinación, alcance y legitimidad. Sobre esta base, lo primero que allí tiene lugar es la necesidad de demarcar una distinción con respecto a los ámbitos prácticos y artísticos. Por ello nos dice: “las ciencias especulativas únicamente se refieren al conocimiento de la verdad.”²³ Y es por el mismo motivo que “la filosofía natural [...] se detiene en el conocimiento de la verdad.”²⁴

Euclides y Ptolomeo, habían sido estudiados en los siglos anteriores; otros, como Arquímedes, Apolonio y Diofanto, estaban disponibles en traducciones antiguas, pero generalmente no estudiados.”

¹⁸ Crombie (1987), p. 116: “fue la aplicación con éxito de la matemática a la mecánica lo que cambió toda la concepción humana de la naturaleza y la que provocó la destrucción de todo el sistema de cosmología aristotélica.”

¹⁹ Crombie (1987), p. 11: “gran parte [de las críticas referidas a la física de Aristóteles entre los siglos XIII y XIV] se desarrollaron dentro del mismo pensamiento científico aristotélico. [...] en último término, [Aristóteles] les obligó a volverse contra él mismo como una consecuencia efectiva de la clarificación progresiva de su empresa, e incluso les proporcionó, desde las profundidades de su propio sistema, muchas de las armas con que fue atacado.”

²⁰ Koyré (1985), p. 156: “El verdadero precursor de la física moderna no es ni Buridano, ni Nicolás de Oresme, ni siquiera Juan Filopón, sino Arquímedes.”

²¹ Koyré (1985), pp. 181-195: El origen del sistema heliocéntrico es propio del siglo XVI mientras que su consolidación pertenece por entero al siglo XVII. Sus principales figuras han sido Galileo, Descartes, Bruno, Tycho Brahe y Kepler.

²² Prieto López (2013), pp. 4-11. Véase aquí la lenta gestación de posiciones próximas al racionalismo moderno donde la presencia de Suárez en las universidades españolas, francesas, alemanas y holandesas, es decisiva. Nótese también su influencia en numerosos filósofos de la modernidad, tales como Descartes, Leibniz, Wolff y Kant entre otros: Suárez (2011), pp. 22-24/pp. 34-48; Pereira (2007), pp. 173-190; Baciero González (1998), pp. 451-471; Rábade Romeo (1998), pp. 45-60; Prieto López (2017), pp. 63-92.

²³ Suárez, *D.M.* I, VI, 31.

²⁴ Suárez, *D.M.* I, IV, 3.

El ámbito de la filosofía que es especulativo por sí se divide en metafísica, física y matemática.²⁵ Luego, si evitamos la filosofía del arte y el conocimiento teórico de la filosofía práctica,²⁶ solo resta subrayar que lo que es especulativo por sí tiene sede en lo real. En efecto, afirmar esta tesis impone un necesario alejamiento de la filosofía que piensa la praxis y un auténtico fundamento de cada una de las ciencias teóricas en la realidad objetiva, pues allí: “todos ellos [la tradición aristotélica] distinguen una triple abstracción en las ciencias especulativas y reales, como son las tres citadas física, matemáticas y metafísica.”²⁷

El texto señalado indica una distinción en el que se observan dos supuestos: (1.) la imposibilidad absoluta de reducir la totalidad del saber a una única ciencia que colme por completo el intelecto.²⁸ (2.) la aplicación de un criterio por el que sean únicamente tres ciencias especulativas y reales. Con este criterio se evita la inclusión de la lógica,²⁹ y permanece como única idea la relación que establece cada ciencia que considera al ente real con la materia. Y esa única relación es la operación mental de la abstracción, pues: “por ahora bástenos a nosotros saber que no ha sido hallada una manera más apta de distinguir estas ciencias, y que, por otra parte, parece bastante idónea.”³⁰

Hay aquí dos cuestiones. (1.) la convencida pertenencia y fidelidad de Suárez a la tradición aristotélica. (2.) un posible conocimiento de toda una filosofía diferente que cuestione los principios propios del aristotelismo. En efecto, queda la impresión de que el Dr. Eximio ha tomado contacto con otros desarrollos especulativos de las ciencias –porque el único criterio común en el aristotelismo, según su sentir, es la abstracción–, y que lo ha marginado por la poca profundidad argumentativa que ofrecía. A su vez ello se nos manifiesta por contraste, puesto que no son propiamente los aristotélicos quienes exploran otros modos de división de las ciencias especulativas, y también por preferencia, en tanto es el mismo Suárez quien llama idónea tal distinción de ciencias. Pero todo ello constituye un argumento insatisfactorio si la ciencia no es pensada en función de sí misma.

se sigue lógicamente que según sea el diverso modo de abstracción, cambiará el objeto cognoscible en cuanto tal, y por ello suele decirse que esta abstracción, en cuanto tiene su fundamento en el objeto mismo, es la razón formal *sub qua* de tal objeto en cuanto cognoscible [...] Las cosas tienen tanta mayor perfección en su inteligibilidad cuanto mayor es su abstracción de la materia, y de modo parecido, el conocimiento es tanto más claro, cuanto es más inmaterial.³¹

Suárez hace foco en lo común, que es coincidente con su intención de simplificar las diversas escuelas tradicionalmente aristotélicas, y que es útil a su propósito:

²⁵ Sobre la división y relación de los saberes especulativos en Suárez, cfr. Mendoza (2019), pp. 45-63.

²⁶ Suárez, *D.M.* I, VI, 33: “Verumtamen, licet scientia practica in hoc differat ab speculativa, quod per se ordinatur ad opus, illa vero minime, ut suo loco dicitur, hoc tamen non excludit quin practica scientia proxime et immediate conferat alicuius veritatis cognitionem, immo id necessarium est, alioqui scientia non esset.”

²⁷ Suárez, *D.M.* I, II, 13.

²⁸ Suárez, *D.M.* I, II, 11: “Addo deinde (quidquid sit de illis tribus scientiis, philosophia, mathematica et metaphysica, quo modo unaquaque earum per se una sit, quod paulo post breviter attingemus), per sese incredibile esse eas omnes vere ac proprie unicam scientiam humanam esse.”

²⁹ Novotný (2014), pp. 248-273.

³⁰ Suárez, *D.M.* I, II, 13.

³¹ Suárez, *D.M.* I, II, 13.

la abstracción. Esto es lo idóneo. Este es el procedimiento correcto y adecuado para distinguir las ciencias y jerarquizarlas. En derredor de ello también habíamos afirmado que toda ciencia especulativa por sí se detiene en el conocimiento de la verdad del ente, que es interpretado como objeto. Y ahora se clarifica que esa verdad queda expuesta ante la mente por abstracción, atendiendo a su razón formal *sub qua* en cuanto cognoscible. De aquí se sigue: (1.) la operación mental de la abstracción antecede y posibilita la especificación del ente *sub qua*; (2.) la noción de ente *sub qua* expresa la razón formal del ente por el cual es conocido; (3.) la diferencia entre las ciencias está asentada en la abstracción. A su vez la abstracción mira al ente en cuanto objeto de conocimiento, y por ello, el pasaje epistémico de la consideración del ente a aquella otra del ente como objeto tiene aquí su origen. Esto es, la operación abstractiva de la razón y la posibilidad de determinar por medio de ella la diferencia entre las ciencias especulativas ha dado lugar a la consideración del ente como objeto o concepto objetivo, porque su anclaje con lo real continúa siendo el ente o la sustancia.

En el texto de Suárez se halla también el motivo de la jerarquía de las ciencias. En efecto, la conclusión sostenida por el Granadino afecta la totalidad de los saberes especulativos y reales de la siguiente manera. La metafísica es la ciencia más conocida por cuanto su objeto formal está máximamente distante de la materia, mientras que la física, por su consideración inteligible de la materia, es la ciencia más oscura o menos clara. Nuevamente el trasfondo es la abstracción como operación intelectual. Y así la ciencia primera, inmaterial y más clara para el intelecto es la metafísica. Le continúa la matemática por la consideración de la materia inteligible, y finalmente la física. Con lo cual la división de las ciencias y su jerarquización es enteramente dependiente de una consideración *quoad nos*.³²

Ahora bien, si la física es la ciencia más oscura *quoad nos*, y la metafísica, por el contrario, la más clara y evidente, entonces su presencia en la física se justifica en orden a una mayor clarificación de su objeto. Pues, “delimitar los objetos propios de las demás ciencias es oficio de esta ciencia [metafísica].”³³ La injerencia del saber máximamente racional en la física no es simplemente su aplicación de los primeros principios, sino también, según se ha señalado, delimitar el objeto de la física. Esta es la cuestión por la que el Dr. Eximio elabora un argumento de dos caras: (1.) la perspectiva de la física. (2.) la perspectiva de la metafísica.³⁴

En la (1.) se precisa lo siguiente: “además de las sustancias naturales se da otra sustancia superior, [y así] también tiene que existir otra ciencia superior a la filosofía natural que extienda su consideración sobre aquella.”³⁵ Así se justifica que la física se ocupe de las sustancias inferiores, mientras que la existencia de otras sustancias superiores conlleva la necesidad de una ciencia superior. Empero, debe destacarse que el descubrimiento de la metafísica constituye el ascenso desde cierta

³² La ponderación del orden de las ciencias *quoad nos* sobre el orden *per se* de las mismas se debe a la primacía del hombre en el orden del conocimiento. A este respecto, Rábade Romeo (2003), p. 148: “con Suárez se inicia, aunque sea con lentitud, el proceso de subjetivización de la metafísica. Nos parece que así sucede con la potenciación de lo *cogitabile* en identidad de fondo con lo *possibile*. Es decir, la razón humana se convierte en el fulcro sobre el que ha de apoyarse y desde el que ha de elaborarse todo quehacer metafísico.”

³³ Suárez, *D.M.* I, II, 26.

³⁴ En orden a comprender la transformación de la metafísica en comparación con la tradición aristotélica y la emergencia de un nuevo concepto objetivo de ser, un objeto adecuado y la abstracción de la materia, cfr. Darge (2014), pp. 91-123.

³⁵ Suárez, *D.M.* I, I, 19.

oscuridad científica en lo que atañe a la exploración de la materia hacia la claridad científica por abstracción de la misma. Dicho de otro modo, la física presenta en sí dos direcciones. Por un lado, atentos a sus principios y por abstracción, se asciende hacia la metafísica, y de acuerdo con ello “la sustancia primera (Dios) es estudiada como principio extrínseco –ídem los ángeles–³⁶ por la filosofía natural,³⁷ ya que “el filósofo rara vez se aparta de los sentidos.”³⁸ Por el otro, atento a la aplicación de sus principios, se desciende hacia las diferencias entre las especies y la clasificación de las divisiones de la física. Solo esta última dirección parece cada vez más compleja y oscura para la razón, puesto que “las ciencias específicas [física y matemática] consideran los objetos cognoscibles bajo sus propias y específicas razones.”³⁹

De acuerdo con lo expuesto, Suárez afirma lo siguiente: “si no existiesen sustancias que abstraigan de la materia según el ser, la filosofía natural sería la primera y no habría otra ciencia necesaria fuera de ella.”⁴⁰ A su vez, tales sustancias constituyen el fundamento de la distinción de las ciencias, y cuya apropiación de las mismas es en carácter de objeto formal y concepto objetivo. Por ello añade: “como son dos las clases de sustancias, material e inmaterial, así son dos las ciencias que filosofan acerca de ellas,”⁴¹ porque “las sustancias materiales⁴² e inmateriales, según sus propios conceptos, pertenecen a ciencias diversas.”⁴³ Y así, una vez conocidas las sustancias inmateriales, se comprende de mejor modo la afirmación precedente (2.) de la injerencia metafísica en la física, pues en esta dirección Suárez también subraya: “quitada esta sustancia [metafísica], se arrebataría justamente el objeto adecuado y el propio de la filosofía primera, porque no sólo desaparecería la sustancia inmaterial, sino también todas las razones de sustancia o de ente, comunes a las cosas materiales e inmateriales.”⁴⁴ Luego, la intervención de la metafísica se manifiesta cierta y directriz, aunque también limitada, porque “la metafísica no trata de todas las cosas que estudian las demás ciencias según las razones propias que cada una considera,”⁴⁵ ya que si así lo hiciera existiría una única ciencia –cuestión ya señalada como imposible–, sino que, bajo el principio epistémico que dice: “la ciencia no sobrepasa los límites de su objeto formal o de la razón formal *sub qua* de su objeto, sino que considera todo cuanto en ella se contiene,”⁴⁶ se sigue que únicamente proceda legislando el saber según los principios superiores y evidentes para la razón y de acuerdo con su grado de abstracción. Mas, esta legislación metafísica redundaría en beneficio de las ciencias inferiores, pues “de alguna manera confirma los principios de todas las ciencias. Y además declara los conceptos trascendentales del ente, sin

³⁶ Suárez, *D.M.* I, II, 16: “Non enim pertinet proprie et per se ad physicam, nisi fortasse secundum quamdam rationem communem extrinsecam, et non satis certam, scilicet quatenus angeli sunt motores coelestium orbium.” Nótese las cavilaciones de Suárez respecto de la posición de los ángeles en el universo físico.

³⁷ Suárez, *D.M.* I, I, 19.

³⁸ Suárez, *D.M.* I, II, 11.

³⁹ Suárez, *D.M.* I, II, 23.

⁴⁰ Suárez, *D.M.* I, I, 14.

⁴¹ Suárez, *D.M.* I, I, 14.

⁴² Sobre las divisiones del ente material completo (compuesto hilemórfico) e incompleto (materia y forma) y su diferencia con respecto al aristotelismo precedente, cfr. Díaz Herrera (2018), pp. 134-139.

⁴³ Suárez, *D.M.* I, I, 16.

⁴⁴ Suárez, *D.M.* I, I, 16: “hac substantia ablata, auferretur tam proprium quam adaequatum obiectum primae philosophiae, quia non solum auferretur immaterialis substantia, sed etiam omnes rationes entis vel substantiae communes rebus immaterialibus et materialibus.”

⁴⁵ Suárez, *D.M.* I, II, 11.

⁴⁶ Suárez, *D.M.* I, II, 13.

cuyo conocimiento apenas se puede tratar cosa alguna con exactitud en cualquier ciencia.”⁴⁷ De allí el corolario siguiente:

No es la misma razón en el caso de las ciencias inferiores, por ejemplo, de la filosofía, que aunque investigue acerca de la sustancia material, a pesar de todo, no contempla los predicados comunes y trascendentales que se encuentran en ella, ya que, siendo una ciencia inferior, no puede ascender hasta el conocimiento de los predicados más abstractos y difíciles, sino que los supone conocidos por una ciencia superior.⁴⁸

Además, no siempre es necesario que la metafísica indique inmediatamente por sí misma los objetos de cada una de las ciencias, sino que basta con que dé los principios y declare los términos de que se han de valer las otras ciencias para suponer o mostrar, en cuanto fuese necesario, sus propios objetos.⁴⁹

Páginas atrás Suárez había afirmado que una de las tareas de la metafísica era delimitar los objetos de las demás ciencias de la física y la matemática. Y ahora interpretamos que es una tarea secundaria, porque si fuera realizada de modo inmediato y por sí, se caería nuevamente en el error de pensar que en última instancia sólo existe una única ciencia. Entonces preguntamos: ¿cómo delimita la metafísica el objeto formal de la física? Se responde: por la aplicación de sus principios primeros y la aclaración de sus términos –que hacen las veces de juicio rector– en orden a suponer o mostrar el objeto propio de la física.

No es necesario que la ciencia que estudia una razón universal descienda en particular a todas las cosas que se contienen bajo la misma, sino sólo a aquellas que participan de la misma razón de cognoscible o del mismo grado de abstracción.⁵⁰

La metafísica se dice que es ciencia universal y que suministra conceptos universales no por otra razón, sino por causa del grado sumo de abstracción y universalidad de su objeto gracias al cual puede servir de ayuda a las demás ciencias.⁵¹

Suponer los objetos propios de las demás ciencias. Esa es la tarea de la metafísica. Y para ello los medios recién mencionados. Pero ¿cómo tales medios metafísicos ayudan a mostrar los objetos de las restantes ciencias especulativas? ¿de qué manera se aplican los primeros principios metafísicos a la física para que tal ciencia opere desde su objeto propio, al ser supuestos por dicha ciencia y no puestos ni demostrados cabalmente por la metafísica? La respuesta no es decisiva. En efecto, cada ciencia supone su objeto formal y las ciencias segundas se dejan guiar por los principios de la ciencia primera.⁵² Pero la oscuridad aparece en esta explicación cuando Suárez

⁴⁷ Suárez, *D.M.* I, IV, 13.

⁴⁸ Suárez, *D.M.* I, III, 10.

⁴⁹ Suárez, *D.M.* I, IV, 12.

⁵⁰ Suárez, *D.M.* I, II, 22.

⁵¹ Suárez, *D.M.* I, II, 25.

⁵² Con respecto al giro doctrinal que acaece desde la noción de *subiectum* a aquella otra de *obiectum*, cfr. Mendoza (2019), p. 622: El *obiectum* metafísico, que es el ente en su relación con la potencia anímica del intelecto, está en la base de las demás precisiones suarecianas de objeto adecuado, objeto principal y concepto objetivo. La determinación del intelecto sobre el ente en su totalidad recibe primeramente el nombre de *obiectum*. Y así el *obiectum* del ente en cuanto ente se transforma en el sustrato adecuado de la ciencia metafísica. Este es el parecer de Suárez, cuyas implicancias dan cuenta de un movimiento que transforma uno de los principales aspectos de todas las ciencias. La noción de *obiectum*, lejos de restringirse únicamente a la

afirma que tales principios metafísicos ayudan a delimitar en cada ciencia segunda su objeto propio. Sólo parece señalarse en el texto la necesidad de evitar caer en los extremos: (a.) que todas las ciencias se reduzcan a una; (b.) que cada ciencia segunda sea tan autónoma que no dependa de la metafísica. El resultado es un orden donde la metafísica las guía según su universalidad⁵³ y grado de abstracción sin violentarse consigo misma ni violentar los objetos de las demás ciencias. Esto es, la metafísica no puede descender v.g. hasta la ciencia física e investigar al modo en que lo hace un físico. Solo puede legislar con sus principios el sendero seguido por las ciencias segundas. Y lo hace en virtud de su universalidad, puesto que “mediante esta ciencia [metafísica] no conoce aquellas cosas [v.g. física] absolutamente y según sus propias razones, sino en cuanto contenidas en un universal.”⁵⁴

Esas ciencias [metafísicas] ayudan a las demás a mostrar que sus objetos existen o qué son en el grado en que ellas mismas lo suponen respecto de sus objetos. Porque las ciencias, hablando absolutamente, no suponen que su objeto existe actualmente, ya que esto, como el argumento dice, es accidental para la razón de ciencia, exceptuando a la que trata de Dios, ya que la existencia es de su esencia. Pero en las demás cosas, para la ciencia y la demostración no se requiere la existencia.⁵⁵

Finalmente si hay algo singular en la filosofía de Suárez que muestre su alejamiento de Tomás de Aquino y su proximidad con Duns Scoto en el ámbito epistémico es que las ciencias especulativas y reales no reclaman de suyo que su objeto exista en acto, sino que sean entes aptos para la existencia, y no entes de ficción ni de la imaginación.⁵⁶ Por lo tanto, puede afirmarse que la física se ocupa del concepto objetivo de ente material apto para existir, que no necesariamente existe, pero que eventualmente podría llegar a existir.⁵⁷ Así las cosas, el sistema científico suareciano, y de modo particular por afectación a la física, es pensado desde la configuración de los entes reales en clave contingente, cuyo auténtico basamento es la potencia y aptitud para ser ente real, pues “aunque la ciencia no considere la existencia de la cosa en acto ejercido, considera, sin embargo, aquella en acto signado, esto es, qué sea la existencia misma y de qué modo le conviene o puede convenir a cada cosa.”⁵⁸

metafísica, atraviesa la totalidad de las ciencias especulativas y prácticas. Todas tienen un obiectum al modo de raíz sobre el que se fundan sus respectivos principios. El obiectum es siempre un supponere que recibe diferentes precisiones según la ciencia de la que se trate.”

⁵³ Heider (2014), p. 190: “Suárez’s metaphysics of universals is fundamentally formed by the moderately realistic conceptions of John Duns Scotus and Thomas Aquinas. In contrast to Pedro Fonseca, they all admit that universal unity is nothing more than the unity of reason with a foundation in a thing.”

⁵⁴ Suárez, *D.M.* I, II, 7.

⁵⁵ Suárez, *D.M.* I, IV, 10.

⁵⁶ Suárez, *D.M.* II, IV, 7: “dicimus essentiam realem esse quae in sese nullam involvit repugnantiam, neque est mere conficta per intellectum.”

⁵⁷ Suárez, *D.M.* II, IV, 7: “et sic dicimus essentiam esse realem, quae a Deo realiter produci potest, et constitui in esse entis actualis [...] unde solum dicere possumus essentiam realem eam esse quae ex se apta est esse, seu realiter existere.”

⁵⁸ Suárez, *D.M.* I, V, 40.

3. Objeto adecuado y concepto objetivo en la física

El apartado precedente había puesto de manifiesto que las ciencias se articulan según su objeto adecuado⁵⁹ en cuanto hace las veces de centro y fundamento de cada ciencia, pues “objeto adecuado es aquel *subiectum* del que se demuestran sus propiedades,”⁶⁰ o más precisamente “el *subiectum* de una ciencia es aquello cuyas propiedades más comunes se demuestran por sí e inmediatamente en esta ciencia.”⁶¹ De allí que el *subiectum* de cualquier ciencia se enuncie ante la mente como objeto adecuado. En el caso de la física es la sustancia material, donde la noción de materia⁶² hace las veces de *proprium*, fuente y principio de las propiedades más comunes que la filosofía natural por sí e inmediatamente demuestra. Así, del concepto de objeto adecuado de la física emergen demostrativamente todas sus propiedades en orden a contemplar la naturaleza física.

A su vez Suárez había afirmado la injerencia de la metafísica en la física según la sentencia que reza: “[la metafísica] distingue varios grados de entes bajo los cuales están contenidos todos los objetos de las ciencias.”⁶³ Y junto con ello recordamos que la dirección metafísica apuntaba a colaborar en la mostración del objeto adecuado de la filosofía natural, y no a hacerlo de manera total y cabal,⁶⁴ pues “pertenece a la metafísica distinguir estas clases de causa (material y formal) y explicar los conceptos de cada una de ellas.”⁶⁵ Pero esta colaboración no impedía el adecuado funcionamiento de la física en virtud de que la metafísica no mira a la concreción de tales causas⁶⁶ en los objetos, según aquello de: “pero no en los objetos en que tales razones de causa se realizan, que son la materia y la forma sustancial, pues éstas, aunque sean alcanzadas también por el metafísico, con todo, la ciencia íntegra de las mismas toca al filósofo [natural].”⁶⁷

⁵⁹ Courtine (2015), pp. 12-41: Este capítulo, dedicado al tratamiento escolástico de la metafísica como ciencia, se detiene en la transformación de la noción de *subiectum* en *obiectum*. Sobre la base de numerosos textos que recorren principalmente las posiciones de Avicena, Tomás de Aquino y Duns Scoto, se busca mostrar el giro que comienza en la teología como sacra doctrina hasta su configuración como metafísica en un horizonte cada vez más racionalista. Mientras que la noción de *subiectum* designa la unidad de una ciencia *per se*, la noción de *obiectum*, en cambio, siempre enmarcada en un contexto noético, expresa la relación de la ciencia según la expresión *quoad nos*. Allí, en su configuración, interviene activamente la inteligencia. A su vez la transformación señalada, añadimos, opera en la totalidad de las ciencias especulativas y reales, lógicas y prácticas.

⁶⁰ Suárez, *D.M.* I, I, 21.

⁶¹ Suárez, *D.M.* I, I, 28.

⁶² Para un estudio enjundioso sobre las acepciones de la noción de materia, cfr. Åkerlund (2019), apartado 1: “treatment of prime matter can be understood from the point of view of the treatment of the form-matter-composition of substances, and the search for the “ultimate” subject in which forms inhere.”

⁶³ Suárez, *D.M.* I, IV, 10.

⁶⁴ Suárez, *D.M.* I, IV, 10: “[igitur haec scientia [la metafísica] non demonstrat aliarum obiecta actu existere, sed ea solum de causa dici potest alia obiecta esse, quia praebet principia ad ostendendum in quo gradu entium talia obiecta collocentur, et quam quidditatem habeant.”

⁶⁵ Suárez, *D.M.* I, II, 17.

⁶⁶ Para una detenida consideración de la noción de causalidad en Suárez, cfr. Manzo (2010), pp. 32-42. Obsérvese allí la distinción de causas eficiente e instrumental por un lado y la crítica a Tomás de Aquino en los siguientes términos (p. 42): “Para Suárez Dios actúa con las causas segundas pero no a través de ellas. Así, en su concurso con la acción de las causas segundas, Dios no debe ser entendido como la causa principal que usa y eleva la causa segunda para que alcance un efecto más noble que ella misma, relegando a esta al plano de lo instrumental. Las causas segundas, aun dependiendo de Dios, son completas en sí mismas y pueden ser principales dentro de su género, esto es en su capacidad de comunicar un ser determinado al efecto.”

⁶⁷ Suárez, *D.M.* I, II, 17.

Ahora bien, las propiedades comunísimas demostradas por sí e inmediatamente en la física no deben contradecir los principios primeros de la metafísica,⁶⁸ y aún más, estos últimos deben trascender el saber de los entes físicos, haciéndose también presentes en ellos (la metafísica se hace presente en la física en virtud de sus principios, términos y transcendentales *unum, verum, bonum*).

Respecto de la filosofía [se prueba]: la filosofía, sin embargo, aunque no tenga el mismo grado de evidencia que las matemáticas, tiene con todo su propia evidencia, proporcionada a ella, porque tampoco ella se funda por sí misma en la autoridad humana; y si en alguna parte lo hace, en aquello no es ciencia, sino mera fe u opinión; ni, por lo demás, su conexión con la metafísica le cambiaría el concepto o la haría más evidente. Se funda pues por sí misma en la evidencia de sus principios, evidencia que no le viene primariamente de la metafísica, sino del hábito de los principios.⁶⁹

Demos un paso más. Los principios de la metafísica direccionan los principios de la física. En ocasiones los corrigen cuando se trata de principios que contradicen el saber metafísico. Pero en ningún caso se superponen o reemplazan o confunden. Son ciencias diversas con objetos adecuados diferentes y principios distintos. Ambos conjuntos de principios son universales en la región de entes que considera. Y esos principios, cualquiera sea la ciencia, son dobles: “unos se llaman complejos o compuestos, como son los que sirven para establecer la demostración; otros son simples, y están representados por los términos que hacen el papel de medio de la demostración *a priori*. Los primeros se llaman principios del conocimiento. Los otros, principios del ser.”⁷⁰

Ahora bien, los principios rectores y primeros de la ciencia física son para ella evidentes en virtud de su fundamentación racional. Es la razón la que actúa en la organización del saber científico, fijando su objeto adecuado y mostrando cómo emergen desde allí los principios primeros y propiedades. Una vez más las ciencias y su jerarquía se manifiestan *quoad nos*. Pero el avance de la razón en la constitución de la física –o de cualquier otra ciencia– no puede quedar fundada en la autoridad humana. De hecho, si la ciencia se funda exclusivamente en la autoridad humana, no hay verdaderamente ciencia; hay una reliquia de un saber científico de alguna época pasada. Un detalle más. Suárez claramente se reconoce deudor de la ciencia del pasado, y especialmente de los argumentos filosóficos de cuño aristotélico medieval y escolástico. Pero esas autoridades –v.g. Tomás de Aquino, Cayetano, Iavello, Fonseca– nada valen si la razón no las ha vuelto a pensar. Sólo el pensamiento que las piensa vuelve a revitalizar los argumentos del pasado con una libertad diferenciante. Y esta es la clave por la que la autoridad humana vale en la ciencia. Pero el esfuerzo de volver a pensar tales argumentos sólo se ajusta al nivel que le corresponde: una autoridad humana en ciencia es una sugerencia que señala un sendero. Y por ello se la llama opinión para cada saber especulativo racional, mientras que recibe el

⁶⁸ Suárez, *D.M.* I, IV, 5: Secundo vero addendum est scientiam metaphysicae non solum propter seipsam esse convenientem, sed etiam ad alias scientias perfecte acquirendas esse valde utilem [...] metaphysicam solam versari circa prima principia reliquarum scientiarum. Sunt enim duplicia principia scientiarum, ut in eodem libro docet, c. 8: Quaedam propria, quae in unaquaque scientia declarantur; alia communia multis, vel potius omnibus scientiis, quia omnes illis utuntur, ut res subiecta postulat, et quatenus ab eis caetera particularia principia pendent.”

⁶⁹ Suárez, *D.M.* I, II, 19.

⁷⁰ Suárez, *D.M.* I, I, 29.

nombre de opinión de fe para el caso de la teología. De allí se sigue que la única manera de revitalizar el pensamiento de épocas pasadas provenga de la distinción de principios del conocimiento que actúan en las demostraciones, revisando y pensando los argumentos ya existentes en ciencia. Pero ello parece imposible si antes no están claros los términos para una demostración *a priori* donde queden reflejados los principios del ser. Por ello, subraya Suárez, los principios trascendentales del ente se hallan en los cimientos de la física, o lo que es lo mismo, por la radical constitución metafísica de todo ente material, que en tanto material, es estudiado por la física. Así queda claro que los principios metafísicos orientan el saber físico según el propio avance racional sobre el ente material, revisando sus demostraciones —el modo de demostrar, mientras que el contenido es específicamente físico— y sus términos —donde aparecen los trascendentales y la raíz esencial de la no contradicción y la aptitud para la existencia—. ⁷¹

Si se dijera que tal evidencia en la filosofía es solo *a posteriori* y fundada en los efectos conocidos por medio de los sentidos, hay que responder confesando que, en gran parte al menos, ocurre así a causa de la imperfección; pero que esto no tiene nada que ver con lo que venimos tratando, pues aquellas cosas físicas que tan imperfectamente podemos conocer valiéndonos de la filosofía, no pueden ser conocidas más perfectamente o con mayor evidencia mediante la metafísica. ⁷²

Habíamos afirmado la orientación que marca la metafísica en las ciencias inferiores. Sin embargo caben aquí dos aclaraciones pertinentes: (1.) el sendero sugerido por la metafísica no limita negativamente las investigaciones en física; sólo la encausa en una dirección al modo de un horizonte de exploración en términos generales. (2.) los principios metafísicos presentes en la física no vuelven a esta ciencia más evidente para el pensar, pues ambas ciencias no se confunden. Por este particular motivo las demostraciones físicas pueden ser *a posteriori* o *a priori*. La primera queda fundada en los efectos —y no en las causas— de las sustancias materiales conocidas por medio de los sentidos, pues el sustrato de la demostración *a posteriori* es la imperfección propia del conocimiento sensible.

Y si hay cosas naturales que pueden ser conocidas de modo más perfecto por el intelecto humano en su estado de unión con el cuerpo, como realmente sucede, en éstas no se puede esperar mayor evidencia de la metafísica, aunque si pudiera haberla en la misma filosofía, pues aunque comience mediante los sentidos, no siempre se funda en ellos, sino que los utiliza como un instrumento para percibir intelectualmente las naturalezas de las cosas, conocidas las cuales, establece ya la demostración *a priori* basándola en principios *per se* y en la evidencia de los términos para el intelecto. Y tampoco puede idearse otro modo con el que se tenga una ciencia más perfecta o evidente de tales cosas naturales, apoyándose en la metafísica. Luego, tal modo de expresión resulta inventado gratuitamente. ⁷³

⁷¹ Esposito (2017), p. 39: “estos momentos de la doctrina metafísica suareciana —la *reductio creaturae ad entem e l’aptitudo entis ad existendum*— deben considerarse siempre unidos. Reducir la creatura a ente es la estrategia para encontrar en el ente mismo la tendencia constitutiva a ser, esto es, a existir. La *aptitudo* es como la huella dinámica de la creaturalidad pensada como orden trascendental.”

⁷² Suárez, *D.M.* I, II, 9.

⁷³ Suárez, *D.M.* I, II, 9.

La metafísica dirige y acompaña las investigaciones en física. Pero ello no supone que su estatuto de oscura e incierta desaparezca. Para la razón la ciencia física se presenta constitutivamente así, aunque ello no signifique que los avances en física no sean cierta luz. De allí que la oscuridad de una ciencia es relativa en sí y en comparación. Suárez ya lo había afirmado con anticipación. En la medida que la ciencia considere la materia es menos clara que aquella que no lo hace. De donde, había afirmado, la metafísica es más clara que la física.

Las argumentaciones físicas en orden a su progreso suponen una sólida fundamentación racional de las relaciones causales de las sustancias. Por ello el texto antecedente mostró la doble vía de argumentación. Aquella que es *a posteriori*, donde la razón aprehende mediante la participación de los sentidos un concepto objetivo, que es el efecto de una causa. No es un concepto objetivo puramente racional donde no haya presencia de lo sensible. La argumentación *a posteriori* es inferior a aquella que es *a priori*. Ambos modos son racionales, siendo la razón fuente motriz de las argumentaciones, y en definitiva, de la configuración de la física y de las demás ciencias. La física necesita de los sentidos humanos para conocer, pues “la filosofía natural parece que perfecciona al intelecto, en cuanto éste se sirve de los sentidos y se ocupa de las cosas sensibles.”⁷⁴ Pero no son los sentidos el origen del conocimiento. Es la razón que, a través de ellos, percibe las naturalezas de las cosas materiales y singulares. En la medida que utilice este procedimiento, se está ante un conocimiento *a posteriori*, que es primero en el orden del conocer, y por lo mismo, necesario e inferior.

La demostración *a priori* supone la demostración *a posteriori*. El concepto objetivo obtenido de la demostración *a posteriori* es analizado de acuerdo con los principios *per se* de la ciencia física y con sus términos. De allí que la física presente dos niveles de complejidad y certeza. Una certeza primera y más débil, que es *a posteriori*, y una certeza superior y más evidente, que es *a priori*. En esta última los principios físicos no contradicen la presencia de los principios metafísicos ni sus términos. Por eso el concepto objetivo de la física obtenido de la experiencia sensible mediante abstracción del singular se muestra como auténtica demostración cuando ha sido cabalmente examinado por la física en coordinación con la metafísica, ya que “de esta manera los universales se conocen en las ciencias propias y reales según sus esencias propias y actuales y las propiedades adecuadas y convenientes a aquellos.”⁷⁵

4. Divisiones de la ciencia física

Habíamos afirmado que el objeto adecuado de la física es el centro de los diferentes modos demostrativos. Pues “la filosofía natural tiene por objeto adecuado la sustancia natural cuyas propiedades demuestra, y no algo común a aquella y a sus propiedades.”⁷⁶ En virtud de ello enuncia:

Así se dice que el ente natural o la sustancia material es el *subiectum* adecuado de la filosofía, no sólo según la razón exclusiva de sustancia material como tal, sino

⁷⁴ Suárez, *D.M.* I, IV, 4.

⁷⁵ Suárez, *D.M.* I, V, 18.

⁷⁶ Suárez, *D.M.* I, I, 22.

también según las razones propias de las sustancias inferiores materiales: corruptibles, incorruptibles, etc.⁷⁷

El *subiectum* adecuado de la física es la sustancia material. Ahora bien, siendo la noción de materia la que constituye su propiedad más común y universal, se sigue que la demostración racional de las divisiones de la sustancia material proviene del conocimiento y experiencia de la naturaleza sensible. De allí la abstracción del singular considerando la materia sensible⁷⁸ en el ámbito científico de la física, que es racional, conceptual, formal y objetivo, pues “todo conocimiento ejercido por medio de la materia es físico.”⁷⁹ Por ello únicamente desde el objeto adecuado del ente material, la ciencia puede argumentar y contemplar la naturaleza material configurando a la vez sus divisiones propias. El avance de la física en el conocimiento de sus objetos y sus divisiones tiene su raíz en su objeto adecuado. Y por lo mismo, puede decirse que la física expresa la conceptualización o aprehensión conceptual objetiva de la totalidad de sustancias materiales. De allí que el hecho de que la observación de la naturaleza se muestre en una clasificación racional de las sustancias sensibles dependientes de una gradación de conceptos, siendo el primero de todos el objeto adecuado. De donde el esquema se presenta como sigue: 1. objeto adecuado: ente material; 1.1. ente material corruptible –experiencia inmediata observacional sublunar–; 1.2. ente material incorruptible –cuerpos celestes–.

Además, por la misma experiencia consta que incluso en el mismo conocimiento científico se conocen más fácilmente las razones comunes que las propias; así se conoce más fácilmente el ente móvil o natural que el cielo o el hombre, y la razón de ente mejor que la de sustancia y accidente. Y esto mismo lo prueba la razón, porque la ciencia, lo que directamente y por sí mismo busca es un conocimiento exacto, tanto de la esencia como de las propiedades de cada cosa.⁸⁰

Aquí está enunciado el criterio por el que se desciende desde lo universal físico hacia sus divisiones internas. La búsqueda de un conocimiento exacto de los entes sensibles debe comenzarse desde el objeto adecuado de la física, porque lo que es más universal es más común que aquello que lo contrae. Así, del objeto adecuado, que es el ente móvil –máximamente común y universal–, la física desciende por contracción a la dupla sustancia-accidente, y desde allí la divergencia expresada en su doble vía: (a.) astronomía, (b.) mundo sublunar corruptible, cuyo ápice lo constituye la antropología, en tanto “no hay duda, pues, de que el conocimiento del alma en cuanto a su sustancia y a las propiedades que le convienen por sí, y al modo o estado de existencia u operación que tiene en el cuerpo, pertenece a la física.”⁸¹ Por lo tanto, como sustancia y ente se dicen indistintamente, puesto que “los objetos de las ciencias inferiores no están subordinados accidentalmente al ente o a la sustancia, sino por sí mismos y esencialmente, como se ve claramente en el ente natural, que

⁷⁷ Suárez, *D.M.* I, II, 12.

⁷⁸ Suárez, *D.M.* I, II, 13: “nam philosophia quamvis abstrahat a singularibus, non tamen a materia sensibili, id est, subiecta accidentibus sensibilibus, sed ea potius utitur in suo ratiocinandi modo.”

⁷⁹ Suárez, *D.M.* I, II, 20.

⁸⁰ Suárez, *D.M.* I, V, 18.

⁸¹ Suárez, *D.M.* I, II, 20.

es el objeto de la filosofía,⁸² se sigue que puede descenderse desde el ente material directamente hacia sus divisiones propias.

Por lo tanto, como la filosofía considera las varias especies de sustancias materiales, considera al mismo tiempo la razón común de sustancia material y sus propiedades y principios adecuados; y después, al tratar de las diversas especies de vivientes, considera la razón común de viviente en cuanto tal y sus propios principios y propiedades; y así la ciencia humana (por llamarla así) también considera los varios grados de las razones de entes, y por ello es necesario que considere la razón común de ente.⁸³

La primera distinción y descenso según el principio de lo corruptible del ente material lo constituye la propiedad de lo viviente. Así todos los entes materiales, móviles y sensibles de la región de los entes corruptibles (mundo sublunar) indica el primer descenso. En efecto, el esquema se completa como sigue: 1. objeto adecuado: ente material; 1.1. ente material corruptible; 1.1.1. ente material corruptible viviente; 1.1.1.1. antropología.

La filosofía [natural] trata de todas las sustancias generables y corruptibles, y de las sustancias corpóreas incorruptibles, y de la sustancia compuesta de materia y forma inmaterial, como es el hombre, y de la misma forma inmaterial, es decir, del alma racional, y finalmente de los cinco grados u órdenes de sustancias materiales, a saber: de los cuerpos simples, de los compuestos inanimados, de los compuestos con sola vida vegetativa, con sola vida sensitiva, y con vida racional, y de todas sus propiedades.⁸⁴

A las indicaciones previas se añade lo siguiente. A la antropología le continúa la zoología, la botánica,⁸⁵ los compuestos inanimados y finalmente los cuerpos simples: aire, fuego, agua y tierra. Empero tal descenso supone precisiones. Desde el ente material corruptible y viviente las divisiones que le quedan sujetas conforman regiones específicas: (1.) antropología –cuyo comentario al *De Anima* aristotélico debe ser en parte aquel del Cardenal Toledo–,⁸⁶ (2.) zoología y (3.) botánica. Tales regiones se diferencian en la vida racional, sensitiva y vegetativa, y se ordenan de doble modo. Cuando el reino superior supone las perfecciones formales del inferior, el orden es el mostrado: del 1º al 3º. En cambio cuando la perfección de lo inferior anuncia la posibilidad de lo superior, el orden es inverso, y es como sigue: 1º botánica, 2º zoología, 3º antropología. Pero en este orden cabe una única aclaración: la antropología siempre es su ápice, pues “decimos brevemente que la investigación sobre el alma ha de ser relegada a la última y más perfecta parte de la filosofía

⁸² Suárez, *D.M.* I, V, 51.

⁸³ Suárez, *D.M.* I, II, 14.

⁸⁴ Suárez, *D.M.* I, I, 14.

⁸⁵ Para otros detalles sobre los niveles de vida vegetativa, apetitiva y racional basado fundamentalmente el tratado *De Anima*: Knuutila (2014), p. 220: “The questions that Suárez deals with in his psychology are for the most part traditional themes of Aristotelian scholasticism and Galenic medicine. While Aristotle and Aquinas are his main authorities, he often regards the new ideas of Scotus as worthy of consideration. In addition to scholastic works, Suárez also pays attention to sixteenth-century theological, philosophical, and medical discussions [...] While Suárez applies the hylomorphic model to the analysis of vegetative and sensory powers, his treatment of the intellectual level is more dualist.”

⁸⁶ Suárez, *D.M.* I, II, 19: “Sed haec controversia tractari solet ex professo in principio lib. de Anima, ubi videri potest Card. Toletus, q. 2 prooemiali.”

natural.”⁸⁷ De allí que los otros dos reinos de la zoología y la botánica, la forma viviente que las anima sea completamente corruptible, mientras que en el caso del ser humano, únicamente su cuerpo.

Aparecen aquí dos criterios específicos dependientes de un criterio general. Este último se dijo con anterioridad y es aquel del ente material corruptible. Y aquí los dos criterios específicos: (1.) la propiedad de viviente para un tipo de entes materiales corruptibles; (2.) la propiedad de inanimados para el otro. Y entre ellos se aplica la misma dupla dinámica de perfección-imperfección. Lo perfecto (viviente) es superior y lo imperfecto representa lo inferior (inanimado). Y así, o bien el movimiento es ascendente desde lo inanimado a lo animado, o bien es descendente desde lo animado hacia lo inanimado. Finalmente se completa el orden y las divisiones de la física según lo inanimado en dos niveles: (a.) lo máximamente inferior está conformado por los elementos; (b.) lo superior son los compuestos inanimados.

5. Conclusiones preliminares

Francisco Suárez, auténtico precursor de la Modernidad, ha operado una transformación profunda del pensamiento escolástico medieval y neo-escolástico renacentista. Su entera doctrina de la ciencia es barroca y su giro especulativo en ciencias señala el traspaso y paulatina sustitución de la noción de *genus subiectum* a aquella otra de *obiectum adaequatum*. Aquí se precisa una novedad radical que debe siempre subrayarse y que en el caso de la física se presenta enteramente conceptual y esencialmente objetiva en virtud de la ponderación de la razón abstractiva, la orientación metafísica y el orden *quoad nos* de las ciencias.

Los distintos nombres de la física, según la concepción impresa por el Estagirita y acorde con tal tradición, se orientaban a la contemplación de la verdad del ente material en acto signado, fuente de los razonamientos que impulsaban su progreso mediante los procedimientos *a posteriori* y *a priori*. El fundamento abstracto y conceptual objetivo de la física, que es el ente móvil, sustancia material o ente sensible, logró posicionar primeramente el orden *quoad nos* de las ciencias especulativas y reales, comenzándose por la ciencia física. Y así el orden *per se* de las ciencias queda desdibujado, pues nunca se empieza por la metafísica. Y en ello el rol principal de la abstracción, pues la filosofía natural procede aprehendiendo abstractivamente el ente material del singular para dar lugar al concepto objetivo que expresa su objeto adecuado como concepto de ente material.

El orden científico *quoad nos*, manifestado por el orden ascendente de las tres ciencias especulativas gracias a la abstracción, también ha puesto en evidencia la oscuridad que representa para la razón la ciencia de la física. Y aquí hemos destacado algunos detalles. (1.) auxilio de la metafísica con vistas a colaborar en la conformación del objeto adecuado de la física. (2.) precisión de su ayuda, centrada en cuatro ítems: (a.) orientación última metafísica de todo conocimiento; (b.) clarificación de los términos físicos en relación con aquellos de la metafísica; (c.) aplicación de los primeros principios metafísicos; (d.) presencia de los trascendentales. A su vez el Dr. Eximio profundiza (3.) las diferencias existentes en la naturaleza material dando lugar a las divisiones de la filosofía natural y (4.) la consideración extrínseca de

⁸⁷ Suárez, *D.M.* I, II, 20.

Dios y los ángeles. De esta manera se ha logrado poner de relieve una introducción adecuada a la totalidad de ámbitos de la filosofía natural.

6. Referencias bibliográficas

- Åkerlund, E. (2019): “Francisco Suárez, Theory of Prime Matter”, *Enciclopedia Conimbricensis.org*, Mário Santiago de Carvalho, Simone Guidi (eds.), Doi = “10.5281/zenodo.3521061”, URL = <http://www.conimbricensis.org/encyclopedia/suarezs-theory-of-prime-matter/>.
- Baciero González, C. (1998): “Suárez y sus Disputationes Metaphysicae. Importancia y significación histórica”, *Arbor*, 154/628, pp. 451-471.
- Belda Plans J. (2000): *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC.
- Courtine, J.-F. (2015): *Suarez et le système de la métaphysique*, París, Épipiméthée.
- Crombie, A. C. (1987): *Historia de la ciencia: de san Agustín a Galileo/2: siglos XIII-XVII*, Madrid, Alianza.
- Darge, R. (2014): “Suárez on the Subject of Metaphysics”, en V. Salas - R. Fastiggi (ed.), *A Companion to Francisco Suárez*, Lieden-Boston, Brill, pp. 91-123.
- De Aquino, T. (1989): *Expositio libri posteriorum*, Roma-París, Commissio Leonina-J. Vrin.
- De Aquino, T. (1971): *In duodecim libros metaphysicorum aristotelis expositio*, Taurini-Romae, Marietti.
- De Aquino, T. (1886): *In libros aristotelis de caelo et mundo expositio*, Romae, Ex Typographia Polyglotta S. C. de Propaganda Fide.
- Díaz Herrera, P. (2018): “Aspectos generales de la sustancia finita según Francisco Suárez”, en L. Benítez Grobet – L. Ramos-Alarcón Marcín (coord.), *El concepto de sustancia de Ficino a Descartes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 127-143.
- Esposito, C. (2017): “Suárez, filósofo barroco”, *Cauriensia*, 12, pp. 25-42.
- Fabro, C. (1965): *Historia de la Filosofía I*, Madrid, Rialp.
- Florido, F. L. (2000): “Una estructura filosófica en Historia de la Filosofía”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 17, pp. 195-216.
- Florido, F. L. (2010): *Las filosofías en la Edad Media. Crisis, controversias y condenas*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Gilson, E. (1979): *El ser y los filósofos*, Pamplona, Eunsa.
- Gilson, E. (1979); Langan, Th. (1963): *Filosofía Moderna*, Barcelona, Emecé.
- Grabmann, M. (2006): “Naturaleza metodológica y actualidad de las «Disputaciones Metafísicas» de Francisco Suárez”, *Azafea. Revista de Filosofía*, 8, pp. 149-179.
- Hale, J. R. (2016): *La Europa del Renacimiento 1480-1520*, Madrid, Siglo XXI.
- Heider, D. (2014): “Suárez on the Metaphysics and Epistemology of Universals”, en V. Salas –R. Fastiggi (ed.), *A Companion to Francisco Suárez*, Lieden-Boston, Brill, pp. 164-191.
- Knuuttila, S. (2014): “Suárez’s Psychology”, en V. Salas –R. Fastiggi (ed.), *A Companion to Francisco Suárez*, Lieden-Boston, Brill, pp. 192-220.
- Koyré, A. (2009): *Estudios galileanos*, España, Siglo XXI.
- Lohr, Ch. H. (1996): “Del aristotelismo medieval al aristotelismo renacentista”, *Patristica et Mediaevalia*, 17, pp. 3-15.
- Manzo, S. (2010): “Causalidad eficiente y concurso divino en las Disputationes Metaphysicae de Francisco Suárez y en el Comentario conimbricense a la Física de Aristóteles”, *Patristica et Mediaevalia*, 31, pp. 29-42.

- Mendoza, J. M. F. (2019): “Un ítem central en la doctrina científica de Francisco Suárez: del *subiectum* al *obiectum* como sustrato de cada ciencia especulativa”, *Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*, CXI/3, pp. 607-623.
- Mendoza, J. M. F. (2019): “División, objeto y abstracción de las ciencias especulativas según Francisco Suárez”, *Patristica et Mediaevalia*, 40/2, pp. 45-63.
- Mendoza, J. M. F. (2020): “Francisco Suárez, ¿un científico renacentista? Estado de la cuestión en términos de aproximación bibliográfica”, *Franciscanum*, 174, vol. 62, pp. 1-23.
- Mendoza, J. M. F. (2020): “Índice de fuentes de las Disputaciones Metafísicas (Tratados I-VIII)”, *Mediaevalia Americana. Revista de la red latinoamericana de filosofía medieval*, 7/1, pp. 89-105.
- Novotný, D. “Suárez on Beings of Reason”, en V. Salas –R. Fastiggi (ed.), *A Companion to Francisco Suárez*, Lieden-Boston, Brill, pp. 248-273.
- Parker, G. (2017): *Europa en crisis 1598-1648*, Madrid, Siglo XXI.
- Pereira, J. (2007): *Suárez between Scholasticism and Modernity*, Milwaukee, Marquette University Press.
- Poncela González, Á. (2011): “Aristóteles y los jesuitas. La génesis corporativa de los *cursum philosophicum*”, *Cauriensia*, 6, pp. 65-101.
- Prieto López, L. J. (2013): *Suárez y el destino de la metafísica*, Madrid, BAC.
- Prieto López, L. J. (2017): “Francisco Suárez, between Modernity and Tradition”, *Cauriensia*, 12, pp. 63-92.
- Rábade Romeo, S. (1998): “Las Disputaciones Metafísicas de Francisco Suárez: Innovación y proyección”, *Arbor*, 159/625, pp. 45-60.
- Rábade Romeo, S. (2003): “La metafísica de Suárez: subjetivización y dinamismo”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 30, p. 145-156.
- Salas, V. - R. Fastiggi, *Francisco Suárez, the Man and His Work*, en Salas-Fastiggi, *A Companion to Francisco Suárez*, Brill, Lieden-Boston 2014, pp. 1-28.
- Suárez, F. (1960-1966): *Disputaciones Metafísicas*, Madrid, Gredos. [Edición bilingüe y traducción de Sergio Rábade Romeo, Salvador Caballero Sánchez y Antonio Pigcerver Zanón].
- Suárez, F. (2011): *Disputaciones metafísicas*, Madrid, Tecnos. [Presentación de S. Rábade Romeo y estudio preliminar de F. León Florido].
- Suárez, F., *Disputationes Metaphysicae*, Digitalisierungsprojekt – koordiniert von Prof. Salvador Castellote und Dr. Michael Renemann (Näheres hier) (consultado el 23/4/2020): <https://homepage.ruhr-uni-bochum.de/Michael.Renemann/suarez/>.
- Verdú Berganza, I. (1993): “Aspectos generales del pensamiento en el siglo XIV”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 10, pp. 195-208.